



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION NO PRESENCIAL DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 007

Fecha: Septiembre 12 de 2008

En la reunión del Consejo del pasado 10 de septiembre, se presentó la solicitud aprobación de recursos adicionales para un conjunto de proyectos del Plan de Inversiones. Por no haber alcanzado a ser explicado el tema en esa sesión, la administración solicitó el 12 de septiembre realizar una reunión no presencial. Dado que las explicaciones sobre la necesidad de los recursos adicionales fueron muy sucintas, varios Consejeros solicitaron una información detallada de las razones por las cuales esos proyectos requieren una asignación adicional. Para ello, se les envió una ficha técnica, preparada por la oficina de Planeación, de los proyectos que solicitan los adicionales más altos, en la cual se explicaron las razones técnicas del incremento de los presupuestos.

Se consideró importante clarificar también los siguientes aspectos:

En primer lugar, ninguno de estos proyectos está en ejecución, ni se han abierto las licitaciones para su construcción. Varios de estos, como la ampliación del Edificio 387 o Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y la Plazoleta de Comidas, no han podido comenzar las obras porque requieren licencias por parte de la Oficina de Planeación Municipal. Estas licencias fueron

solicitadas desde comienzo de año y sólo hasta hace poco fueron aprobadas, estando aún en las curadurías urbanas.

En segundo lugar, casi todos los costos se incrementan por un mayor valor de la interventoría, lo cual se explica por las siguientes razones: La Universidad venía contratando interventorías con sus profesores, que eran bonificados. Estas interventorías tienen la ventaja de ser menos costosas y regularmente representan el 5% del costo total del proyecto. Sin embargo, tienen la gran desventajas de que si el interventor-profesor incurre en una falla implica una demanda al docente con lo que la Universidad se mete en un conflicto nada deseable. Por ello, se tomó la decisión de que las interventorías deberían ser externas, sobre todo en grandes obras, e internas sólo en condiciones excepcionales. No obstante, la interventoría externa es más costosa porque representar regularmente el 9% o 10% del costo total de la obra. Otros incrementos obedecen a ajustes de precios por inflación. En las fichas podrán encontrar las respectivas explicaciones para varios de los proyectos.

Una vez hecha la consulta a los miembros del Consejo Superior, vía Correo Electrónico, los siguientes miembros dieron su aprobación a la iniciativa: Dr. Alejandro Larreamendy Joerns, Representante del Presidente de la República, Dra. Elly Burckhardt de Echeverry, Representante de los Egresados; Dr. Bernardo Quintero Balcázar, Representante del Sector Productivo, Dr. Emilio Aljure Nasser, Representante de los ex-Rectores y el Dr. Alvaro Zapata Domínguez, Representante de las Directivas Académicas. La doctora Nohemí Arias Otero, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional, solicitó explicaciones adicionales y a la fecha no se ha recibido su voto; la Dra. Beatriz Guzmán Marín, Representante Profesoral, no dio aprobación a la consulta por considerar que este tema debía ser tratado en una reunión ordinaria del Consejo Superior.

Una vez constatado el quórum decisorio por parte del Secretario General, que lo constituyen cinco miembros del Consejo Superior, se aprueba el proyecto de resolución que cancelan algunos proyectos y aprueba recursos de inversión de Estampilla a otros proyectos con recursos adicionales para un conjunto de proyectos del Plan de Inversiones. Al efecto se expide la Resolución No. 032 de la fecha. Los correos electrónicos se anexan a la presente Acta.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente de la
República

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General